

en general que en la Secretaría del Juzgado Decimo de lo Civil de Pichincha, se tiene en cuenta el largo del lado Este del terreno. De tres plantas: Planta Subsuelo Nivel +5.00 m., formada por una sala múltiple y una bodega; Planta Baja Niveles: Hf 0.00 m., 0.34 m y 0.90 m., formada por los siguientes ambientes: Hall de acceso, hall de distribución, medio baño social, estudio-dormitorio, sala comedor-comedor diario, cocina, bodega, corredor de distribución (abierto cubierto), cuarto de servicio con baño incorporado y cuarto de máquinas; Planta Alta Niveles: + 1.80 m y +2.88 m., formada por los ambientes: Hall de distribución, estudio y cuatro dormitorios con baños incorporados, el dormitorio Sureste con acceso a una terraza cubierta. Cabe anotar que existen gradas interiores que relacionan entre sí a las plantas y losa de cubierta. El área de esta construcción es: Planta Subsuelo 132.87 m²; Planta baja 185.51 m²; Planta alta 183.95 m² y terraza cubierta 1718 m², dando un área total de construcción (132.87 + 185.51 + 183.95 + 1718) de 499.51 m², con las siguientes características:

ESTRUCTURA: La construcción se sustenta en una estructura de pórticos de hormigón armado, con entrepisos y cubierta accesible de losa. Cabe señalar que la terraza que se relaciona con el dormitorio Sureste de la planta alta, tiene cubierta de aluminio con techado de acrílico.

CIELOS RASOS: Palletados y pintados.

PAIEDES: De bloques enlucidos y pintados; las paredes del medio baño social y de los baños se encuentran recubiertas de cerámica a media altura.

PISOS: De cerámica.

PUERTAS: De madera paneladas; la puerta de acceso principal es de madera y vidrio.

VENTANAS: De Aluminio negro y vidrio claro.

OTROS: En los dormitorios existen muebles empotrados (croses) contruados en tableros laminados en melamínico, en la cocina el mesón es de tablero recubierto de forma postformada, empotrado fregadero de acero inoxidable de un pozo, muebles altos y bajos en tableros laminados en melamínico, aparatos sanitarios nacionales y grifería de calidad media; placas eléctricas de calidad media; las huellas y contrahuellas de las gradas interiores se encuentran recubiertas de cerámica, con pasamanos de madera torneada. La construcción se encuentra en regular estado y tiene una edad aproximada de 13 años.

CONSTRUCCIÓN "B": Implantada en el ángulo que forman los lados Sur y Oeste del terreno. De dos plantas: Planta Baja formada por un espacio abierto cubierto y un cuarto; Planta Alta formada por un hall de distribución, ducha, sauna y tuncs. Cabe señalar que por la diferencia de nivel del terreno con respecto a la calle NSL, la losa de cubierta de esta construcción sirve de acceso peatonal y vehicular al inmueble. Cabe anotar que existen gradas metálicas en forma de caracol de acceso a la planta alta. El área de esta construcción es: Planta baja 53.75 m² y Planta alta 29.69 m², dando un área total de construcción

(53.75 + 29.69) de 83.44 m², con las siguientes características:

Planta Subsuelo: 122.87 m², 0.34 m y 0.90 m.

- P. Baja y P. Alta 349.46 m² 340.00 m².

- Terraza cubi. En P. Alta 17.18 m² 18.61 m².

- Construcción "B"

- Planta Baja 53.75 m²

- Planta Alta 29.69 m²

- TOTAL \$ 324.875.60

SON TRECIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA CINCO 60/100 DOLARES.

Por tratarse del segundo señalamiento de conformidad con el Art. 472 del Código de Procedimiento Civil, se recibirán posturas sobre la base de la mitad del precio del avalúo en la Secretaría del despacho, acompañando el 10%, en dinero efectivo o en cheque certificado a órdenes de la Judicatura. Lo que comunico al público en general para los fines de ley.

Dr. Francisco Justica Salgado SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay un sello P.A.C./23826

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO DE REMATE
Se pone en conocimiento del público en general, que el día 5 de agosto del 2014, desde las trece horas hasta las diecisiete horas se llevará a cabo en la secretaría del Juzgado Decimo de lo Civil de Pichincha, dentro del juicio 808-2012-C.V., el REMATE del bien inmueble embargado, cuyas características son:

UBICACIÓN: PROVINCIA: Pichincha CANTON: Mejía PARROQUIA: Aloasi URBANIZACIÓN: Capulí LOTE No. 4 CALLE: Pasaje "El Capulí" 01-88 y calle Antonio José de Sucre LINDEROS ESPECIFICOS DEL LOTE DE TERRENO NORTE: Con propiedad particular en 12.00 metros; SUR: Con pasaje de ingreso, en 12.00 metros; ESTE: Con lote No.3, en 18.60 metros; OESTE: Con lote No.5, en 18.60 metros; CABIDA DEL LOTE DE TERRENO SUPERFICIE: 223.20 metros cuadrados CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS CONSTRUCCIÓN "A" (UBICADO EN LA PARTE FRONTAL- IZQUIERDA/ DOS PLANTAS) VISTA EXTERIOR FRONTAL VISTA INTERIOR PLANTA BAJA VISTA PLANTA ALTA SALA VISTA PLANTA ALTA DORMITORIO AMBIENTES : Planta baja.- dos dormitorios Planta alta.- sala, dos dormitorios, CONTRAPISOS: Hormigón ENTREPISOS: Hormigón armado COBERTURA: Hormigón armado (losa inclinada) MAMPOSTERIA: Ladrillo

RECURRIMIENTOS: Pisos.- Cerámica y molidado virado y en planta alta vinyl. Paredes.- Enlucido y pintado. Tumbados.- Chafado INSTALACIONES: Empotradas PUERTAS: Mixta y madera en la parte interna VENTANAS: Hierro y vidrio claro con reja metálica en la planta baja y en la planta alta ventanas de aluminio natural y vidrio claro ESTADO: Regular ÁREA: Planta baja.- 39.28 metros cuadrados Planta alta.- 48.07 metros cuadrados 349.46 m² 340.00 m² 17.18 m² 18.61 m² 53.75 m² 29.69 m² 324.875.60 dólares línea telefónica.

La razón domina y gobierna todas las cosas.
MARCO TULIO CICERÓN.
Político, orador, filósofo y literato romano.

Centro del expediente administrativo Trámite No 832.33C. (GMM-JT) se ha

Sigshualco, Pucahuayco, aguas que se

requiere para atender principalmente las necesidades del uso doméstico, abrevadero y riego. Con estos antecedentes esta autoridad DISPONE: 1. Se acepta la solicitud a trámite por reunir los requisitos determinados en la Ley, en su artículo 14, inciso segundo, 21, 35, 36 literal a) y b), 85.96 y 87 de la Constitución de la Ley de Agua y literal a) del Art. 73 del Reglamento. 2. Cúmplase lo dispuesto en el Art. 87 literal a), por lo cual cítese a los usuarios conocidos o no, por medio de la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de la expediente el escrito y a la celebración

Juramentada presentada por la parte accionante, atendiendo al mismo se dispone: 1) En aplicación al Art. 183, 545, atribución Sta. y 621 del Código del Trabajo, con la copia de la solicitud de Visto Bueno que antecede y esta providencia notifique al trabajador señor CHIRIBOGA DE GUZMAN BERNARDO, mediante tres publicaciones en uno de los periódicos de amplia circulación de conformidad lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, por cuanto el empleador bajo juramento declara desconocer el domicilio del accionado, a quien se le concede el la designación realizada en favor de

su nueva abogada dando a conocer al Dr. José Luis Parillacho que ha sido sustituido en la defensa así como la casilla judicial señalada por la accionante. NOTIFIQUESE.- Dr. Mario David Fonteca Vallejo - JUEZ ENCARGADO DEL JUZGADO MULTICOMPETENTE DE NAPO. Lo que comunico para los fines de Ley y H. CHS, con la advertencia de la obligación que tienen el demandado de señalar casilla judicial en este Juzgado para sus notificaciones. Certifico. Ab. Rodrigo Díaz SECRETARIO RUMINAHUI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE EN RECORRIDOS PASOCHOA S.A. PASTRANSRECOS.

La compañía TRANSPORTE EN RECORRIDOS PASOCHOA S.A. PASTRANSRECOS se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón MEJIA, el 12 de Marzo de 2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-002531 de 26 de Junio de 2014.

1- DOMICILIO: Cantón MEJIA, provincia de PICHINCHA,

2- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3- OBJETO: El objeto de la compañía es: ... EL TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL.

Quito, 26 de Junio de 2014.

Dr Roman Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO
SOCIETARIO

PAC24183fa

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ADPROIN ADMINISTRADORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S. A."

Jorge Iván Irigoyen Piñero, en su calidad de Gerente General, de conformidad con la Ley de Compañías y los Estatutos, hace llamamiento a todos los accionistas de la compañía ADPROIN ADMINISTRADORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A., a la celebración de una Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día viernes diez y ocho de julio del año dos mil catorce, a las 9:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en Avenida Interoceánica, Edificio Paseo San Francisco, Piso 3, Parroquia Cumbayá, Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de conocer el orden del día que se expresa a continuación:

1. Conocimiento de la renuncia de los Administradores actuales y designación de nuevos Administradores.

2. Ratificar todos los actos y contratos celebrados por los Administradores durante su gestión.

3. Resolver acerca de asuntos varios relacionados con la administración de la compañía.

4. Resolver acerca del destino de la compañía.

Se hace expreso e individual llamamiento al Comisario de la compañía ADPROIN ADMINISTRADORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A. para que asista a la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada.

Quito, 10 de julio de 2014

Jorge Iván Irigoyen Piñero
Gerente General
ADPROIN ADMINISTRADORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.

PAC.24182

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUÇÕES E COMERCIO CAMARGO CORRÊA S.A.

Se comunica al público que la compañía extranjera CONSTRUÇÕES E COMERCIO CAMARGO CORRÊA S.A., de nacionalidad brasileña, aumentó su capital asignado de USD \$ 61.756,07 a USD \$ 231.756,07, en los términos constantes en la protocolización efectuada el 20 de marzo del 2014, en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito. Este aumento de capital asignado a la sucursal de la compañía extranjera fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SAS-2014-2142 de 30 de mayo del 2014; se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de junio del 2014

Distrito Metropolitano de Quito, 03 de julio del 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

PAC.024159